

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26395** BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 367/2010-J se ha declarado mediante auto de fecha 30 de junio de 2010 el concurso de Elena Cebrián Pérez, con domicilio en Passatge de la Riera, n.º 59, de Teià con DNI 37892345-Y. Se ha designado como Administrador Concursales a: Emilio Segura Fernández (Abogado), con domicilio en calle Muntaner, n.º 44, pral. 2.ª, 08011 Barcelona, y correo electrónico esegura@icab.es

Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edifici C, planta 112, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Mataró.

Barcelona, 13 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100058489-1